

Bases del sorteo para niñas y niños
“Acción por el medio ambiente”

Antecedentes generales

El mundo está sufriendo las consecuencias de la **emergencia climática** y nuestro país está dentro de los países más vulnerables del planeta. Así, los Monumentos Nacionales (MN) en su categoría de **Santuarios de la Naturaleza (SN)** cumplen un rol importante en el combate del calentamiento global. Por ejemplo, las turberas, tipo de humedales que se encuentran a lo largo de nuestro país, captan 5 veces más CO₂ que un bosque y los cuerpos de agua en estos humedales regulan la temperatura, ayudando como mitigadoras del cambio climático y albergando una biodiversidad única. Los SN son espacios de vida y biodiversidad.

Tras la pandemia y los meses de encierro, el patrimonio natural ha tomado mayor relevancia como espacio de esparcimiento y beneficios en la salud física y mental. Entonces, cuidar los Santuarios de la Naturaleza ¡es cuidarnos!

Objetivo del sorteo

El sorteo tiene por objetivo incentivar a las niñas y niños a compartir un cartel, con técnica libre, para proteger el medio ambiente y los santuarios de la naturaleza..

Descripción de la convocatoria

La presente convocatoria llama a los niños entre **5 y 13 años** a enviar una fotografía de **un cartel por la protección del medio ambiente y el cambio climático** con técnica libre, al correo electrónico difusion@monumentos.gob.cl. La temática del cartel deberá ser por el cuidado y protección del medio ambiente, la crisis climática y los santuarios de la naturaleza.

Categorías

Habrán dos categorías para concursar de 5 a 8 años y de 9 a 13 años.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar niñas y niños desde los 5 hasta los 13 años de nacionalidad chilena o extranjera residente en Chile. Para efectos de este concurso solo entrarán en sorteo si los tutores legales son quienes envían, en representación del menor de edad, el dibujo y los datos solicitados al correo difusion@monumentos.gob.cl, autorizando el uso del dibujo y texto enviado del menor para las actividades de difusión relacionadas al concurso.

¿Cómo participar?

Las niñas y niños deberán dibujar con técnica libre un cartel, de dimensiones libres, por la protección del medio ambiente, contra la crisis climática o los Santuarios de la Naturaleza.). Luego, el tutor legal debe enviar la imagen del dibujo al correo difusion@monumentos.gob.cl con el asunto "Sorteo acción por el medio ambiente + nombre del niño/a". El cuerpo del correo debe indicar obligatoriamente:

- Nombre de niña/o
- Edad:
- Nombre del tutor:
- Nombre del dibujo:
- Localidad representada:

Los participantes deberán enviar desde el 26 de enero hasta el 25 de febrero del 2021 hasta las 23:59 hrs.

Condiciones del sorteo

El sorteo se realizará durante una transmisión en vivo en una de las redes sociales del CMN. Además de eso se publicará un video recopilatorio con todos los carteles enviados que cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases.

El resultado del sorteo se publicará el 26 de febrero del 2021, a las 16:30 hrs. a través de las distintas cuentas en redes sociales del Consejo de Monumentos Nacionales.

Premios

Se sortearán cuatro premios, a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales, dos por categoría, que consistirán en una cámara de acción para el primer lugar y un set de ilustración para el segundo puesto. Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico por el CMN. Los premios serán entregados a través de un courier nacional, durante el mes de marzo en la dirección que el ganador indique, previa coordinación entre él/ella y el Consejo mediante correo electrónico.

La cámara de acción corresponderá a la cámara marca Microlab modelo 360° Isport Pro Wifi o similar.

El set de ilustrador estará compuesto por croquera, lápices tiralinea y lápices acuarelables

Exclusiones

Cualquier dibujo que no cumpla con los requisitos de las bases y el objetivo del sorteo, será excluida de participar. Igualmente, no podrán participar funcionarios/as del Consejo de Monumentos Nacionales. Tampoco podrán participar menores de edad por sí solos.

Solo se permite un dibujo por participante, salvo que un tutor legal tenga a cargo más de un menor, en este caso sería una creación por niña o niño.

Derechos de Autor

Los participantes al momento de enviar las fotografías de los dibujos al correo referido, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría de la obra y declaran tener la tuición legal del menor autor de la pintura. Del mismo modo, ceden su autorización para el uso de la imagen del dibujo en distintas instancias de difusión, como publicaciones en redes sociales y/o el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales, y así también para todo tipo de publicación y/o cualquier otra actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al quehacer de la institución. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la publicación

Derecho de reserva del Consejo de Monumentos Nacionales

El Consejo de Monumentos Nacionales se reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, o que el dibujo vaya en contra del objetivo del presente concurso. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Igualmente, se podrá dejar sin efecto el concurso, suspenderlo o modificar alguno de los puntos establecido en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en las redes sociales y página web del Consejo de Monumentos Nacionales.

Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo supone la aceptación por completo de las bases. El medio de comunicación formal entre los concursantes y los organizadores será mediante el correo electrónico difusion@monumentos.gob.cl.

Publicación de las Bases.

Las bases del concurso se encontrarán publicadas el 26 de enero de 2021, en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.gob.cl